

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CARBAJO, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias, EXPONE:

Que el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de asociaciones de personas consumidoras y usuarias, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible y el fomento del asociacionismo en Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicado para consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía el día 28 de abril de 2020.

Que en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, el plazo de tramitación de las consultas públicas previas se suspendió el 14 de marzo.

Que dicha suspensión fue alzada, en cuanto a esta Orden, en virtud de lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 28 de abril de 2020, por la que se acuerda la reanudación de diversos procedimientos administrativos en el ámbito de la gestión de la Consejería, reanudándose el cómputo del plazo desde el 6 de mayo.

En virtud de ello, la consulta pública previa de la referida Orden ha estado publicada hasta el día 26 de mayo de 2020, sin que conste la realización de aportaciones por parte de la ciudadanía.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, en Sevilla a la fecha de firma de la presente.

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41071 Sevilla  
Teléf. 955.04.80.00. Fax 955.04.81.28

Código Seguro de Verificación: VH5DPCG4EH3R4Y4TQFSP26VJYKNFS5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARBAJO	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	VH5DPCG4EH3R4Y4TQFSP26VJYKNFS5	PÁGINA	1/1